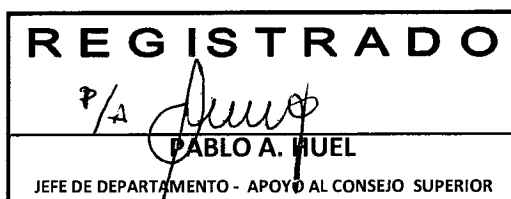




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018

VISTO la Resolución N° 770/11 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Córdoba a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Electrónica, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del C.S. N° 1222/2009 se acepta al Ing. David GAYDOU como aspirante a Doctor en Ingeniería, mención Electrónica, y se designa al Dr. Luis CANALI, como Director de la Tesis "Sistemas de navegación autónoma de UAV en ambientes exteriores semiestructurados integrando información de percepción visual".

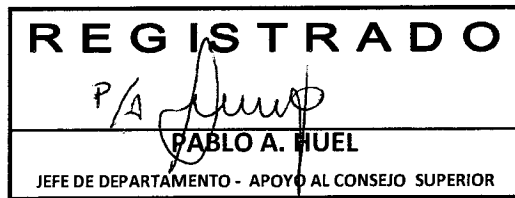
Que el mencionado Director por motivos personales ha presentado su renuncia a la dirección de la tesis por lo que se hace necesario su reemplazo.

Que el nuevo Director de Tesis propuesto por la Facultad Regional Córdoba posee vastos antecedentes en la temática de la tesis.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al Dr. Gastón ARAGUÁS como Director de la Tesis "Sistemas de navegación autónoma de UAV en ambientes exteriores semiestructurados integrando información de percepción visual" presentada por el Ing. David GAYDOU.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 650/2018

UTN
SCTYP
a.r.
l.p.

ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
 RÉCTOR

ING. PABLO ANDRÉS ROSSO
 Secretario del Consejo Superior